



**FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIÁTICOS.**



Chetumal, Quintana Roo, a los 13 días del mes de enero de 2025.

“2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”.

**C. P. VERÓNICA DEL PILAR ZAVALA PÉREZ**  
SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y DE ARCHIVOS DEL SISTEMA DIF QUINTANA ROO.  
PRESENTE:

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, *por la cantidad de \$ 325.71 (Son: Trescientos Veinticinco Pesos 71 /100 M.N)* derivadas de la comisión que me fue encomendada, **con motivo de dar cobertura mediante la toma de imágenes del “Festejo del Día de Reyes en 100 Comunidades Simultáneas”, que se llevó a cabo** el día 11 de enero del presente año, en las comunidades de San Andrés y Tuzik del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, en los términos que se detallan a continuación:

No. de Oficio de Comisión:	SDIF/DDGSDIF/DCS/0028/2025.
Monto Total Otorgado:	Monto Equivalente al 100%
\$ 325.71	\$ 325.71

Desglose de Operaciones Efectuadas No Comprobables Por Concepto de Viáticos.		
Fecha:	Concepto:	Importe del Gasto:
11 de enero 2025	Desayuno en San Andrés empanadas y agua de fruta	\$ 140.00
11 de enero 2025	Comida en Tuzik caldo de pollo, agua de fruta y refresco	\$ 185.71
	<b>Total</b>	<b>\$ 325.71</b>

*“Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que, en las zonas rurales denominadas, San Andrés y Tuzik, ubicadas en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, no se localizaron establecimientos con expedición de comprobantes fiscales digitales.”*

ATENTAMENTE:

**C. NEIMA HAYDEE LÓPEZ RUIZ**  
REPORTERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

AUTORIZÓ:

**LIC. NORMA MARIANA RÍOS FERNÁNDEZ**  
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL